



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
“EDUCACIÓN PARVULARIA”
“COLEGIO NUEVA ESPERANZA”
VILLA ALEMANA



INDICE

	<i>Pag.</i>
I. Introducción	03
II. Comité de Seguridad Escolar	04
III. Generalidades	05
IV. Marco Legal	08
V. De las vías de evacuación y Zonas de Seguridad	08
VI. De las Responsabilidades	09
VII. Distribución de Roles	11
VIII. Organización de la Emergencia – Organigrama	12
IX. Descripción de Funciones de los Integrantes de la Organización de Emergencias	13
X. Funciones de Jefe de Evacuación	16
XI. Funciones de Equipo de Evacuación	17
XII. Funciones del Personal en general y Encargados de Servicios Básicos	18
XIII. Determinación de Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad	23
XIV. Zona De Seguridad	23
XV. Procedimientos de Actuación del Plan de Emergencia y Evacuación	24
XVI. Procedimiento de Evacuación a las Zonas de Seguridad Internas	26
XVII. Procedimiento para despachar al alumnado después de la Emergencia o siniestro	31



I. INTRODUCCIÓN

En todo lugar o actividad existe un grado de riesgo frente a la posibilidad de ocurrencia de accidentes y emergencias, ya sean éstas de origen natural (Sismos, Inundaciones, Tormentas, etc.), como también de origen humano (incendio, explosión, robos, etc.), situaciones que pueden originar pérdidas humanas y materiales.

La Institución Educativa Colegio Nueva Esperanza, debe estar preparada ante situaciones que puedan poner en peligro al alumnado y a toda la comunidad educativa que se encuentre en el recinto, por lo cual se hace necesario diseñar e implementar una metodología por medio de la cual se puedan desocupar las dependencias del establecimiento, de una manera rápida y ordenada y dirigirlos hasta un lugar seguro a través de rutas seguras. Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

MEDIDAS SANITARIAS INCORPORADAS AL PLAN

La situación que ha enfrentado nuestro país y el mundo con la pandemia del COVID-19 y el impacto que ésta ha tenido a todo nivel, ha modificado nuestras conductas de interacción social en especial en el ámbito educativo, debiendo realizar importantes modificaciones al Plan de Seguridad del Establecimiento, integrando nuevas medidas de resguardo; sanitarias, de bienestar emocional, administrativas y de gestión, las que nos permitirán llevar adelante el proceso educativo con seguridad y prevención para toda la Comunidad Educativa del Colegio Nueva Esperanza. Estas nuevas medidas seguirán estrictamente las normas establecidas por el Ministerio de Salud de acuerdo a la Fase en la cual se encuentre nuestra comuna.



II. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

En Villa Alemana, _____, en Colegio Nueva Esperanza, se constituye Comité de Seguridad Escolar año _____, siendo los siguientes representantes.

Nombre	Cargo	Teléfono	Mail
Soledad Ampuero A.	Directora del Colegio	994350109	sampueroampuero@yahoo.com
Erika Farías Sepúlveda	Coordinador General de seguridad	933721109	erifa2@hotmail.com
Lucas Puebla Alvarado	Representante del Centro de Alumnos	Sin teléfono	lucas.puebla.cne@gmail.com
Roxana Zúñiga	Representante del CGPA	974055259	pankoratana@hotmail.com
Boris Arancibia	Representante del Comité Paritario Y Representante Docentes	984845734	borisarancibia@colegionesperanza.cl
Ítalo Peretti	Representante Docentes (Suplente)	984079179	italoperetti@colegionesperanza.cl
Ana Luisa Guerrero	Representante del Personal Administrativo	987733762	secretariautpcne@gmail.com
J. Carlos Alvarado	Convivencia Escolar	974315547	convivencia.escolar@colegionesperanza.cl



III. GENERALIDADES:

3.1. EMPLAZAMIENTO DE LA PROPIEDAD:

El establecimiento se encuentra ubicado en la Ciudad de Villa Alemana, específicamente en Calle Los Algarrobos N°950.

Los Algarrobos corresponde a una vía con doble sentido de tránsito. Durante el día presenta un moderado flujo vehicular, acentuándose en horas punta.

Es necesario informar los horarios de acceso a los servicios de apoyo externo.

Se informará a los padres y apoderados cuál será el punto de salida y encuentro con los alumnos para así no entorpecer la labor de los servicios de apoyo externo.

3.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El principal objetivo de este Plan de Emergencia y Evacuación, es el asegurar una adecuada protección de la vida e integridad física de los alumnos/as y de toda la comunidad educativa del Colegio Nueva Esperanza, para que ante una situación de emergencia sepan cómo reaccionar de la mejor manera posible, a través del cumplimiento de las siguientes acciones:

- a)** Disponer de personas capacitadas, organizadas y entrenadas, que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- b)** Crear, tanto en los alumnos/as, profesores, directivos, etc. hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- c)** Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y de las instalaciones en general.



- d) Que la evacuación de los alumnos/as se realice bajo la supervisión de las personas encargadas, debidamente instruidas y que actúen de acuerdo al Plan previamente establecido.
- e) Tener informados a toda la Comunidad Educativa, respecto a cómo deben prevenir y actuar ante una emergencia.

3.3. CONCEPTOS A CONSIDERAR:

Emergencia: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc.

Vías de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que conduce desde un punto habitual de actividades hasta un lugar seguro previamente establecido.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal dentro o fuera del establecimiento, que posee la mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia.

Escalera: Parte de una vía de circulación del edificio compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.



Flujo de Ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de las Vías de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Clases de Fuego:

- ❖ **Fuegos Clase A:** Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- ❖ **Fuegos Clase B:** Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas, puede ser de baja o alta intensidad.

3.4. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Este plan puede ejecutarse desde distintas aristas dependiendo la naturaleza de las emergencias, éstas fueron clasificadas en:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.
- Inundaciones



Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desordenes sociales.
- Asaltos.

Emergencias de Origen Técnico:

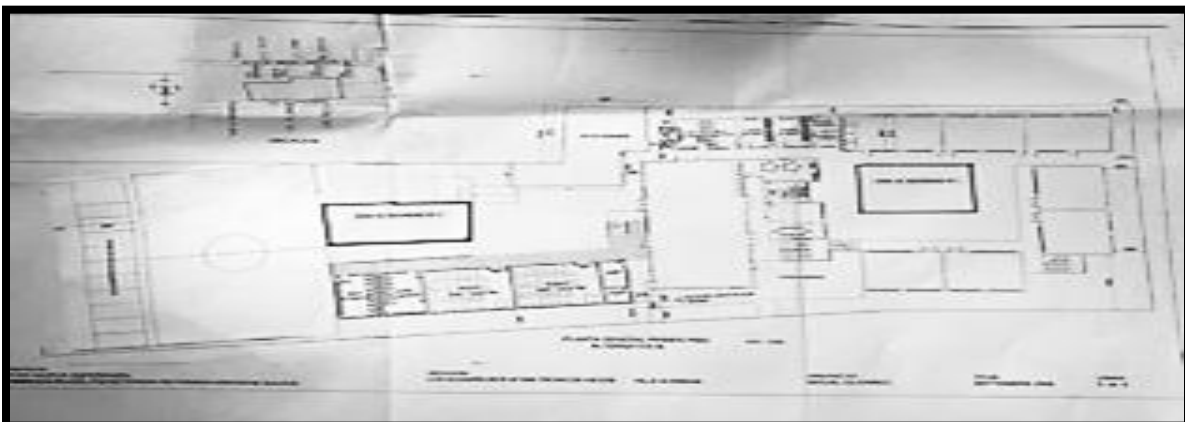
- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.
- Problemas con los suministros.
- Toda emergencia externa que afecte el funcionamiento normal del Establecimiento.

IV. MARCO LEGAL

Este plan de emergencia define de manera suficientemente detallada el actuar óptimo y las medidas que deben tomarse, antes, durante y después de una eventual situación de emergencia. Las exigencias legales se establecen en: - **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción**, Título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.

- **Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI**

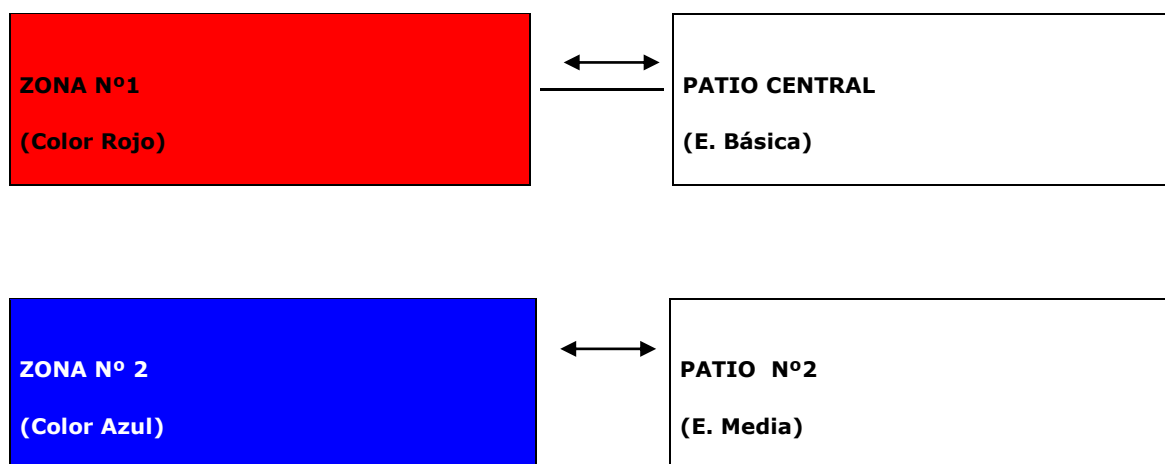
V. DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD





ZONAS DE SEGURIDAD

“Todos los integrantes de la Comunidad Educativa, de acuerdo al Protocolo de Evacuación, deben dirigirse a la zona de evacuación que les corresponde”



VI. DE LAS RESPONSABILIDADES

Considerando la obligación legal de contar con un plan de emergencia y evacuación para las instalaciones del Colegio Nueva Esperanza, es importante señalar la responsabilidad que los diferentes niveles organizacionales tienen frente a la elaboración, actualización, implementación y principalmente a la EJECUCIÓN de los procedimientos establecidos. Para esto diferenciaremos dos niveles:

- En el nivel Directivo se encontrarán aquellas personas encargadas de tomar decisiones y con un nivel jerárquico para poder administrar la emergencia, estas personas tomarán decisiones mayores y coordinarán todas las acciones para el control de la emergencia y puesta en marcha de las actividades normales al más breve plazo



posible, confeccionaran y entregaran las comunicaciones oficiales de la organización.

Directora: Es el encargado de velar por el correcto funcionamiento del establecimiento y de mantener las condiciones preventivas y de seguridad en las instalaciones del colegio, incluyendo las Medidas Sanitarias en tiempos de Pandemia.

Es el responsable de la actualización del plan dependiendo de cualquier eventualidad en el cambio del entorno que pueda provocar una emergencia.

Debe velar que el Plan de Emergencia y Evacuación se encuentre actualizado, y sea conocido por todos los ocupantes del establecimiento y debe administrar todas las medidas pertinentes para una correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Debe ser el nexo que coordine los servicios de apoyo externo y entregar toda la información que requiera la autoridad.

Inspectora General: Subroga al Director en su ausencia y de no ser así, coopera en todo lo que debe asumir la autoridad máxima del colegio.

Representante Legal del establecimiento: Desarrollará las acciones acordadas por El Comité de Seguridad Escolar.

- En el nivel operativo se encontraran las personas encargadas del control directo de la emergencia y/o evacuación.

Personal de mantención: Debe velar por el correcto funcionamiento de redes húmedas, luces de emergencias, alarmas, extintores, etc., Además, debe proveer de los insumos para la desinfección y Sanitización de cualquier espacio que se requiera, y para el personal y



alumnos/as del Establecimiento. y en emergencia cortar los suministros eléctricos, gas, agua y luz.

Educadoras de Párvulos: Velarán por su seguridad y la de los alumnos/as de Educación Pervularia a su cargo, fomentando en todo momento el autocuidado. Durante la emergencia, deberán guiar la evacuación de los Párvulos a su sector cumpliendo las medidas sanitarias del colegio. Para estos efectos deberán tener en conocimiento las vías de evacuación correspondientes a su sector, así como del personal encargado de entregar instrucciones para acceder a las Zonas de Seguridad correspondientes.

Alumnos, padres, Apoderados y Visitantes: Su responsabilidad frente al plan de Emergencia del establecimiento, será velar por su seguridad y de las demás personas que lo requieran, actuar de manera cautelosa frente al riesgo y a las situaciones de emergencia, siguiendo a cabalidad las instrucciones entregadas por el personal responsable de la evacuación.

VII. DISTRIBUCIÓN DE ROLES:

- **Coordinador de Emergencia: Sra. Erika Farías Sepúlveda. *Inspectora General.***
- **Coordinadores de Área: Srta. Jacqueline Calderón, Zona de Seguridad N° 1 y Sra. Gina Osandón, Zona de Seguridad N°2.**
- **Encargados de Enlace: Sra. María Venegas. *Secretaria de dirección.***
- **Encargado de Confinamiento y Evacuación: Sr. Boris Arancibia *Profesor de Ed. Física* y/o Srta. Dagny Fagerstrom P. *Profesora de Ed. Física.* Al encontrarse estos Docentes en clases, serán reemplazados por, el encargado de la Sala de Enlaces Sr. Sebastián Ulloa, sirviendo de**



apoyo, el o la Profesor(a), que se encuentre sin impartir clases en ese momento.

- Encargado de Recursos Internos: **Sr. Andrés Riquelme.** *Jefe de mantención.*
- Encargados de Áreas de Seguridad: **Sra. Ana Guerrero.** *Secretaria SEP.*
- Encargados de Servicios Básicos:

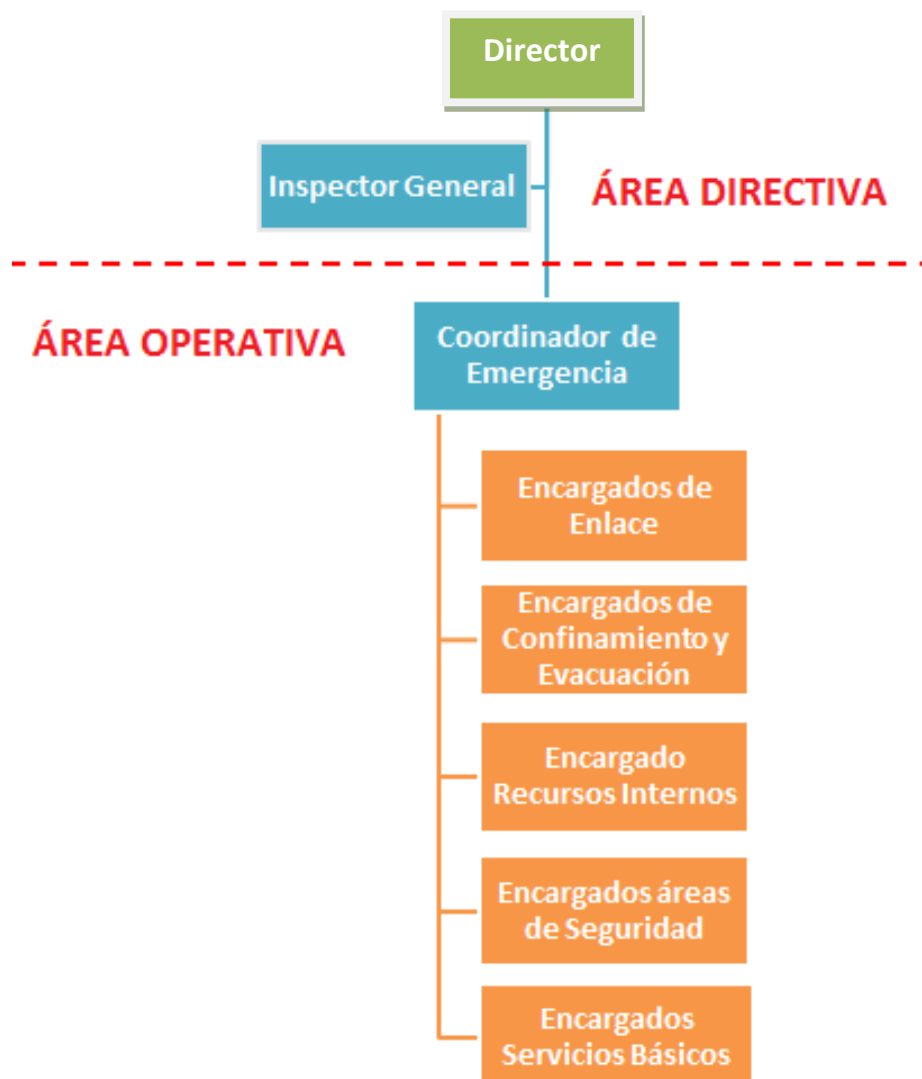
- **Sr. Ricardo Araos O.** *Auxiliar de Servicio.*
- **Sra. Carmen Leiva.** *Auxiliar de Servicio.*
- **Sr. Luis Pozo Huerta.** *Auxiliar de Servicio.*
- **Sr. Alan Díaz** *Auxiliar de Servicio.*
- **Sr. Aníbal Paz.** *Encargado de Portería.*
- **Sra. Evelyn Díaz.** *Inspectora Paradocente.*
- **Sra. Verónica Zapata.** *Inspectora Paradocente.*
- **Sr. Andrés Martínez** *Inspector Paradocente.*
- **Sra. Gina Osandón L.** *Jefa de Docencia.*
- **Sr. Héctor Órdenes.** *Inspector Paradocente.*
- **Sr. Ma. Eugenia Salazar A.** *Orientadora.*
- **Sra. Ana Luisa Guerrero.** *Secretaria SEP.*
- **Sra. María Venegas.** *Secretaria de Dirección.*
- **Sr. Andrés Riquelme.** *Encargado de Mantención.*
- **Srta. Betsabé Ávila.** *TENS*

VIII. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

El colegio contará con una organización de carácter permanente, destinada a responder ante situaciones de emergencia, la cual estará conformada por el personal del establecimiento, y se denominará “Organización de Emergencia”:



ORGANIGRAMA ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA





IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS.

A continuación, señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes de la Organización de la Emergencia, antes, durante, y después de la emergencia: debiendo regirse por las normas de prevención establecidas por el MINSAL de acuerdo a la Fase en la cual se encuentre la comuna.

A. AREA DIRECTIVA:

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIA (DIRECTOR Y/O INSPECTORA GENERAL): Será quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Establecer una coordinación con organismos servicios de apoyo externos.
- Conocer de los recursos presentes en el complejo para el control de emergencias.
- Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el establecimiento.
- Difundir el Plan de Emergencias entre los alumnos, el personal, los padres y apoderados.
- Revisar por lo menos una vez al año, la vigencia, utilidad y evolución del Plan de Emergencia.



DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.
- Solicitar información sobre la evacuación, recuento de evacuados y su estado.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.
- Informar y coordinar con las oficinas centrales las acciones a seguir de acuerdo al tipo de emergencia y su evolución.
- Informar a los medios de comunicación sobre la situación.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento
- Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los jefes de grupo y monitores de evacuación, para evaluar la efectividad de los procedimientos.

B. AREA OPERATIVA:

FUNCIONES DEL PERSONAL DE PORTERÍA:

Serán quienes abran los accesos principales del establecimiento, además de corroborar la llamada de las unidades de apoyo externo.

Sus funciones serán las siguientes:



Sr. Aníbal Paz, (Recepcionista) será la persona encargada de controlar la salida y entrada de todas las personas del colegio, además de las Autoridades de Educación, Carabineros, Bomberos, Cruz roja, Defensa Civil, etc.

No autorizará la salida ni el retiro de alumnos(as), hasta no ser autorizado por el Coordinador de Emergencia (**Inspectora General**).

Deberá abrir manualmente el Portón de los estacionamientos del colegio, una vez recibida la orden y mantendrá expedito el acceso al establecimiento. Apoyará a Inspectoría y a Secretaría, en la información entregada a los padres y apoderados.

Sra. María Venegas, (Secretaria de Dirección) se dirigirá a la oficina de portería y permanecerá en ella y será la encargada de entregar y recibir información, ya sea a las autoridades internas y/o externas, servicios de urgencia, padres y apoderados, si la naturaleza de la emergencia así lo permite. Deberá llevar toda la documentación clasificada con nivel de prioridad N°1.

De acuerdo a lo ordenado por la Dirección, entregará información de los hechos, avisará y/o solicitará apoyo a Bomberos, Carabineros y Cruz Roja, si fuere necesario.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener un listado actualizado con los números de teléfonos de emergencias y revisarlo por lo menos 2 veces al año.
- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer a los integrantes de la Organización de la Emergencia.
- Mantener disponibles las llaves de todos los accesos.
- Conocer el procedimiento de evacuación.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Abrir el acceso principal del establecimiento y anexos si se requiere.



- Cooperar en la recepción del llamado de confirmación de envío de unidades de apoyo externo.
- Esperar la llegada de las unidades de apoyo externo y orientarlas para su ingreso.
- En caso de que se realice una evacuación total, hasta el exterior; impedir el reingreso de las personas evacuadas.
- Mantener el control en el ingreso de personas ajenas al colegio.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Informar y cooperar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Esperar instrucciones en la Zona de Seguridad.
- Cerrar los accesos en caso de que el establecimiento quede en custodia.

X. FUNCIONES DEL JEFE DE EVACUACIÓN:

Será el encargado de iniciar y guiar de forma organizada la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, en especial de los párvulos, de acuerdo al Plan de Emergencia y Evacuación.

Sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de los Líderes de nivel, respecto de los alcances del Procedimiento de Evacuación.



- Comunicar por escrito irregularidades o alteraciones en sus áreas que puedan afectar la evacuación a la Rectoría del establecimiento.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Dirigir la evacuación del establecimiento hasta Zona de Seguridad correspondiente.
- Recibir Informes de los jefes de grupo y Monitores de Evacuación.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Dirigir el reingreso de los Párvulos, desde su Zona de Seguridad Nº1 color rojo, para retomar sus actividades.
- Reunir informes entregados por los jefes de grupo y emitir un informe general con las observaciones detectadas, al Jefe de Emergencia, para posibles mejoras a los procedimientos.

XI. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN:

Estará encargado de guiar la evacuación de los párvulos y personas de su área, estará a cargo del Jefe de Evacuación. Estará integrado por los jefes de grupo y Monitores de Evacuación del Establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.



- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su nivel.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar por escrito irregularidades o alteraciones en sus áreas que puedan afectar la evacuación a la Rectoría del establecimiento.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad.
- Entregar información al Rector, sobre las personas evacuadas.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Evacuación, para posibles mejoras a los procedimientos.

XII. FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL Y ENCARGADOS DE SERVICIOS BÁSICOS:

- **Sr. Andrés Martínez** Inspector de patio.
 1. Será el encargado de la mantención de los implementos de alarma; Sirenas de ambas Zonas de Seguridad.
 2. Se ubicará en el patio central, para apoyar la labor de control y evacuación segura de los alumnos(as), de las salas del primer piso, de Pre-básica, Primer ciclo y asistiendo a los y las profesoras con los alumnos/as en la zona de seguridad N° 1.
 3. Apoyará la labor de la coordinadora general en todo momento para mantener el orden dentro de la Zona de Seguridad N° 1, verificando que se cumplan las medidas sanitarias en todo momento.
 - 4.



- **Sr. Alan Díaz:** Auxiliar de Servicio.
 1. Será el responsable de retirar y trasladar los extintores que están en sector de básica entre la sala 4 y 5 del primer piso y llevarlos a la zona de seguridad N°1 y se presentará con Sr. Andrés Riquelme. Además, realizará las funciones de sacar extintores de Biblioteca y computación en ausencia de Ricardo Araos o encargados de biblioteca y computación, para trasladar la cuadrilla de extintores. Apoyará la labor de la TENS, para transportar equipo de atención: DESFIBRILADOR Y CAMILLA, cuando estos sean requeridos.

- **Srta. Betsabé Ávila:** Técnico en enfermería
 - ✓ Dispondrá de todo lo necesario para la atención de primeros auxilios: Dispensadores de alcohol, alcohol gel, mascarillas para recambio para los alumnos y el personal, bolsas de gel, vendas, etc.
 - ✓ Deberá trasladar el *DESFIBRILADOR* para una eventual emergencia. Procurará el cumplimiento de las Medidas Sanitarias de toda la comunidad. Su labor será apoyada por el Sr. Alan Díaz.

- **Sr. Luís Pozo Huerta.** Auxiliar de Servicio.
 1. Será el responsable de retirar y trasladar a la zona de seguridad N° 1 (Zona Roja), el extintor ubicado, entre las salas N°8 y N°9 y el extintor que está situado entre las salas N° 10 y N° 11.
 2. Reunirá todos los extintores en un lugar de fácil acceso y quedarán en condiciones de ser empleados oportunamente. (Zona de Seguridad N° 1)
 3. Dejará conformada una cuadrilla de extintores, quedando ésta a su cargo, esperando órdenes del Coordinador de Emergencia, para su empleo. Además, deberá llevar los bidones con agua hacia la cuadrilla de extintores.

- **Sr. Ricardo Araos O.** Auxiliar de Servicio.



1. Retirárá y trasladará a la zona de seguridad N° 1 (Color Rojo) los extintores ubicados dentro de la biblioteca y sala de computación, quedando disponibles para ser empleados en forma oportuna. De no encontrarse el Sr. Ricardo, lo hará la encargada de biblioteca y el encargado de computación, respectivamente.
- ✓ Será el responsable de retirar y trasladar los siguientes elementos a la zona de seguridad N°1.
- ✓ Bidones y/o botellas con agua potable.

▪ **Sr. Andrés Riquelme.** Mantención

1. Mantendrá al alcance un equipo con insumos para la sanitización y desinfección de las diferentes áreas que ocupe el alumnado y personal en el sector de las zonas de seguridad y los accesos de personal externo y/o retiro del alumnado.
2. Revisará el gas del Laboratorio y cortará su paso si es que estuviera encendido.
3. En caso de incendio, se dirigirá inmediatamente al sector del incendio para atacar el siniestro con extintor hasta que llegue bomberos.
4. Mantendrá informado a la Dirección del Establecimiento y al Coordinador de Emergencia, de toda orden y/o situación externa que involucre al colegio o a su entorno. (Incendio, inundaciones, apoyo de medios, etc.)
5. Si no es empleado en esta tarea, se pondrá a disposición de la Dirección y del Coordinador de Emergencia, para recorrer el colegio y verificar los posibles daños en la infraestructura, dependencias y red de consumos básicos, de su corte y habilitación según corresponda. (agua, luz, gas y teléfono)

▪ **Sra. Carmen Leiva.** Auxiliar de Servicio.

1. Será la responsable de cortar el gas de la cocina, luego apoyará la labor de las Docentes del Primer y Segundo Nivel de Transición (Pre kínder y/o



Kínder) en la evacuación y posterior traslado de los alumnos hasta la zona de seguridad, N°1.

2. Concluida esta labor, se ubicará apoyando a la **Orientadora** que se encontrará situado en la escalera de acceso al 2º piso, (Pabellón Básica) para apoyar la labor de control y bajada segura de los estudiantes, posteriormente apoyará a los alumnos/as en la Zona de Seguridad N°1.

▪ **Sra. Verónica Zapata.** Inspectora de patio.

1. Se ubicará en el patio central, para apoyar la labor de control y evacuación segura de los alumnos(as), de las salas del primer piso, guiándolos hacia la Zona de Seguridad N°1. Para apoyar la labor de los profesores/as.

▪ **Sra. Diana Guzmán.** Inspectora de patio.

1. Apoyará en el patio central de E. Media, ayudando en la evacuación segura de los alumnos(as), de las salas del segundo piso y la bajada de las escaleras, supervisar que mantengan en todo momento el distanciamiento requerido de acuerdo a la Fase en que nos encontremos. permaneciendo al pie de la escalera, para para posteriormente guiar a los alumnos hacia la Zona de Seguridad N°2. Concluida esta función, se dirige con la Coordinadora de la Zona de Seguridad N° 2, Sra. Gina Osandón.

▪ **Sra. Jacqueline Calderón.** Coordinadora de Zona de Seguridad N° 1.

1. Se dirigirá hasta el sector del 2º piso pabellón de Básica, donde se encuentran ubicadas las salas de 5º, 6º y 7º básico, para supervisar la salida de los alumnos(as), de las salas en forma eficiente, sin correr ni empujarse, debiendo mantener el distanciamiento requerido de acuerdo a la Fase en que nos encontremos. Concluida esta labor, se ubicará en el



patio, (zona de emergencia N°1), para apoyar a la Coordinadora Principal y la labor de Inspectores y Profesores(as).

- **Sra. Gina Osandón L.** Coordinadora de Zona de Seguridad N° 2.
 1. Luego de dar aviso, de evacuación a los Encargados de Biblioteca y Enlaces, se dirigirá hasta el sector del pasillo, de la enseñanza media, donde se encuentran ubicadas las salas de 3° y 4° medio (2° piso), para supervisar la salida de los alumnos(as), de ambas salas en forma eficiente, sin correr ni empujarse, debiendo mantener el distanciamiento requerido de acuerdo a la Fase en que nos encontremos. Concluida esta labor, se ubicará en el patio, (zona de emergencia N°2), para apoyar la Labor de Inspectores y Profesores(as).

- **Sra. M^a. Eugenia Salazar A.** Orientadora.
 1. Se dirigirá al pasillo donde se encuentran ubicadas las salas del 2° ciclo, de 6°, 7° y 8° básico, para supervisar la salida de los alumnos(as), de las salas en forma eficiente, sin correr ni empujarse, debiendo mantener el distanciamiento requerido de acuerdo a la Fase en que nos encontremos. En esta labor, será apoyada por el Auxiliar, Sra. Carmen Leiva. Concluida esta labor, se ubicará en el patio, (zona de emergencia N°2), para apoyar la Labor de Inspectores y Profesores(as).

- **Sras. Evelyn Díaz e Indira Gómez:** Paradocentes
 5. Se ubicarán en el patio central, para apoyar la labor de control y evacuación segura de los alumnos(as), de Pre-básica y asistiendo a la Educadora de párvulos y asistentes en la zona de seguridad N° 1. En donde los párvulos se reunirán con los alumnos/as de básica del colegio.

- **Sra. Jacqueline Calderón.** Coordinadora de Zona de Seguridad N° 1.
(Zona Roja)



- **Sra. Gina Osandón L.** Coordinadora de Zona de Seguridad N° 2. (**Zona Azul**)

XIII. DETERMINACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

En esta sección se identifican las vías de evacuación definidas y las zonas de Resguardo y Seguridad existente en el establecimiento.

A. VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente del lugar hacia donde dirijan, son el camino más expedito, continuo, y con mayor nivel de seguridad, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto de la edificación, hacia el exterior en caso de emergencia. Bajo este principio, las condiciones de iluminación, ventilación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiera considerarse para todas las vías de evacuación existentes, sean éstas horizontales o verticales.

XIV. ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: Corresponde al sector designado y demarcado como Zona de Seguridad en los patios interiores de **NT1 y NT2**, y Enseñanza Básica, Zona de seguridad N°1 (**Zona Roja**) y de Enseñanza Media, Zona de seguridad N°2 (**Zona Azul**) Estas Zonas de Seguridad serán utilizadas en caso de emergencia.

ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR: Corresponde a la “**Plaza Los Avellanos**”, ubicada en entre las calles; Los Algarrobos y El Sándalo. Esta zona de seguridad será utilizada en caso de emergencias que afecten a todo el establecimiento (incendio declarado, emanación de gas, amenaza de bomba)



y que signifiquen un peligro para las personas, aún dentro de la Zona de Seguridad.

“La zona de seguridad N°1 ubicada en patio central, será utilizada por los alumnos/as de Pre- Básica, ante una eventual emergencia”.

En caso de Pre- Básica lo hará la asistente de Párvulos.

El alumnado deberá regirse por las indicaciones dadas por la persona que esté a cargo del curso; Educadora, Asistente de Párvulos, Asistente de la Educación, etc. respetando las Medidas Sanitarias que estén en vigencia en el periodo del año escolar. Ej.: Distanciamiento social, al iniciar la salida al exterior de la sala de clases, uso correcto de la mascarilla, tapando nariz y boca.

B. SALIDAS AL EXTERIOR:

Como parte integral de las vías de evacuación del establecimiento, podemos señalar las siguientes salidas al exterior existentes: **Salida A, B y C.**

Alternativa A: Ubicada en el Acceso principal, ubicado en el sector de la Entrada Principal. Lugar donde se entregará a los padres y apoderados los alumnos de **NT1 y NT2.**

XV. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA:

A. FASE DE ALERTA:



Ante cualquier tipo de emergencia, es de vital importancia informar dentro del menor Tiempo posible al Jefe de emergencia o quien le subroga o a cualquier integrante del Comité de Seguridad Director, Inspector General, Jefe de Evacuación, Coordinadores de ciclo), para que se active la alarma y se inicien las labores de control, solicitando además el apoyo externo necesario.

La Alerta se deberá dar mediante los siguientes medios, conforme a la ubicación de quien detecta la situación:

- **En forma personal / a Viva Voz:** Quien detecte la emergencia puede dar la alarma en forma personal al Jefe de Emergencia.
- **Megáfonos:** También es posible dar la alarma al Jefe de Emergencia a través del teléfono o megáfono, en el caso del personal que se encuentre al interior de una oficina al momento de la emergencia.

B. FASE DE ALARMA:

Una vez confirmada la situación por parte del Coordinador del comité de emergencia se transmitirá la alarma a todo el establecimiento, por medio de toques de campana dará la alarma emitiendo la señal de alerta, comunicando así la decisión de evacuar a todos los estamentos del establecimiento, en este momento las puertas principales de la Institución deben ser abiertas y todos los miembros de la comunidad educativa suspenden sus labores y realizan las acciones de desalojo de la institución.

C. FASE DE INTERVENCIÓN:

Luego de transmitir la alarma, comenzará la intervención de los distintos equipos, según corresponda a cada emergencia (Evacuación, Primeros Auxilios, y Apoyo)



D. FASE TÉRMINO DE EMERGENCIA: El término de la Emergencia será decretado solamente por el coordinador de emergencia, considerando los siguientes factores:

- Que la causa de la emergencia haya cesado.
- Que no sean previsibles más daños personales o materiales.
- Que las personas afectadas se encuentren debidamente atendidas.

XVI. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS

EN CASO DE SISMO

A la orden de la Educadora de Párvulos, su asistente deberá abrir la puerta, o en caso que ésta no esté cerca lo deberá hacer la Educadora.

Los Párvulos(as) deberán alejarse de las ventanas, por precaución, ubicándose en los pasillos internos de la sala. A la orden de la Educadora, su asistente deberá salir junto a los Párvulos a su cargo, dando por iniciada la evacuación hacia la **ZONA DE SEGURIDAD N°1 (Zona Roja)**. **A esta zona acudirán todos los Párvulos.** El desplazamiento será guiado y se hará caminando alejados de las ventanas y manteniendo la calma y respetando el distanciamiento entre cada alumno.

La evacuación se hará en orden comenzando por los párvulos que están más cerca de las puertas o por grupos de trabajo de acuerdo a la distribución realizada por la Educadora.

La Educadora será la última en salir de la sala, controlará que en su totalidad a todos los Párvulos que salgan de la sala, **tomará la carpeta de asistencia diaria a clases** y se trasladará junto a ellos a la zona de seguridad N°1 (**Zona**



Roja). Posteriormente sanitizará las manos de los párvulos/as con solución de alcohol o alcohol gel y se revisará el uso correcto de la mascarilla,

En caso de que los alumnos de **NT1 y NT2**, se encuentren en el patio, destinado para ellos, se realizará, el mismo procedimiento, que se utiliza para la sala de clases. Una vez en la zona de seguridad, la Educadora y su asistente deberán reunir, enumerar y verificar lesiones en los Párvulos, pasar lista y luego de identificar a los ausentes, informará al coordinador para iniciar su búsqueda y traslado a la zona de seguridad respectiva

La Educadora y su asistente permanecerán con los Párvulos en el lugar designado en la zona de seguridad. Mantendrá el orden, la tranquilidad, supervisando que se cumplan las medidas sanitarias; distanciamiento social, y realizando desinfección de manos de los alumnos/as con solución de alcohol.

A su vez deberán estar atentas en caso que se le ordene pasar a los Párvulos de su zona de seguridad a la otra, según sea la emergencia. Posteriormente se realizará la evacuación del establecimiento si es requerida.

EVACUACIÓN

- **EVACUACIÓN PARCIAL:** Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación de alguna sección en específico y además por seguridad y procedimiento, el resto de los niveles se sumen sin llegar necesariamente a la Zona de Seguridad.

Las instrucciones serán impartidas en forma personal por el coordinador de emergencia o quien éste designe, comunicando con



total claridad el sitio hacia donde se debe direccionar la evacuación. Este tipo de evacuación emergencia, es producto, de un potencial asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

- **EVACUACIÓN TOTAL:** Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligro inminente de propagación, o posterior a un sismo de gran magnitud que pudiese provocar algún comportamiento irregular del mar; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas, como en el caso de un escape de gas, por ejemplo. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo para ello las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia y de los protocolos COVID-19 que rijan en el momento de la emergencia. Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de la totalidad del establecimiento, y en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.
- **ORDEN DE EVACUACIÓN:** Una vez declarada la emergencia, coordinador de emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de la activación del timbre de uso habitual o campana dependiendo la situación y apoyado por un megáfono.
- **INICIO DE LA EVACUACIÓN:**



- ✓ **Se enfatizará en el cumplimiento de los Protocolos Sanitarios en esta acción de evacuación.**
- ✓ Se deberá procurar que los alumnos/as mantengan la calma y no salgan corriendo.
- ✓ Se deberán interrumpir completamente todas las actividades.
- ✓ Los Monitores de Evacuación deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación, a las personas a su cargo.
- ✓ Todos los párvulos deberán ser guiados con calma y sin precipitarse por las Educadoras y asistentes hacia la **Vía de Evacuación** correspondiente. Esta tarea la lideran los integrantes del Comité de Seguridad.
- ✓ Posteriormente, se dirigirán a la Zona de Seguridad establecida por norma interna. Zona de seguridad N°1 **(Zona Roja)**.
- ✓ Una vez en la Zona de Seguridad, se realizará el recuento de los Párvulos.

▪ **PROCESO DE EVACUACIÓN ASPECTO GENERAL:**

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- ✓ Mantener siempre la calma y el distanciamiento y uso correcto de la mascarilla.
- ✓ Los Líderes de Sección o Nivel y los Monitores de Evacuación deberán liderar la evacuación.
- ✓ Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.



- ✓ En el caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- ✓ En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento, tal como se indica anteriormente.
- ✓ Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio. Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permite reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de confianza y acompañe hacia a la Zona de Seguridad correspondiente. Si a pesar de esto quedaran personas que no logran ser evacuadas, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que éstos se hagan cargo de la situación.

EN CASO DE INCENDIO:

- ✓ Se dará inmediatamente la orden de evacuar el lugar, por cualquiera de las puertas de acceso y que se encuentren lejanas al principio del fuego; usando el mismo protocolo para la salida de la sala.
- ✓ Si la dependencia encuentra con humo los estudiantes y el personal deben salir agachados y cubriéndose nariz y boca con alguna tela. (manga de su vestimenta).
- ✓ Al evacuar, se deben ubicar en la Zona de Seguridad asignada, según el evento y esperar a que se normalice la situación, junto al personal responsable del alumnado.
- ✓ En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- ✓ Al comienzo del fuego, se debe llamar en forma inmediata a los organismos de rescate, **(Bomberos, Carabineros y al Consultorio de Salud más cercano al Colegio).**



RUTAS DE EVACUACIÓN DEL COLEGIO

Una vez reunidos los alumnos en las zonas de seguridad el alumnado de **NT1** y **NT2**, serán evacuado del colegio. Se realizara conteo de los alumnos antes de salir.

Como ruta de evacuación están destinadas las “Puertas Principales” del Establecimiento, complementando con el Portón Negro y Portón de Estacionamientos para el resto de los alumnos y personal. Éstas serán usadas de acuerdo al tipo de emergencia que eventualmente pueda ocurrir, siendo el acceso más seguro para el alumnado.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Lugar designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

Esta institución tiene como punto de encuentro, la plaza “Los Avellanos”. Al reunirse toda la comunidad educativa en el punto de encuentro, y verificando que estén todos a salvo y realizando sanitización de manos en los alumnos y personal del colegio.

XVII. PROCEDIMIENTO PARA DESPACHAR AL ALUMNADO DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O SINIESTRO:

Se realizará un conteo final de los Párvulos antes de ser retirados por sus apoderados, o para una inminente vuelta al colegio si la emergencia se ha superado.



- ✓ La Educadora debe cerciorarse de que todos los alumnos/as presentes están seguros y que no falte nadie.
- ✓ El alumnado deberá regirse por las indicaciones dadas por su Educadora o persona a cargo; respetando las Medidas Sanitarias; Distanciamiento social, uso correcto de la mascarilla, tapando nariz y boca antes de iniciar el regreso al colegio o ser retirado por su apoderado.
- ✓ La Educadora debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todos los alumnos(as) a su cargo.
- ✓ En el caso del personal de servicio el control de asistencia lo hará la o él coordinador(a) general, después del siniestro.
- ✓ Luego, del suceso y comprobado que no falte ningún alumno(a), se entregará cada estudiante a su apoderado(a). Este cuidado y control se hará desde la Educación Parvularia hasta la Enseñanza Media.

DESPACHO DE ENSEÑANZA PARVULARIA

Zona de Seguridad N°1 (ZONA ROJA) Patio Central

- **Los alumnos de Pre-Básica**, serán entregados por la **Educadora y su asistente** por una de las **Puertas Principales**. Esta Acción será apoyada por un Inspector/a Inspectora.

- **NO HACER USO DEL ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIA.**

“Es importante tener claro el protocolo que se debe seguir en caso de tener algún tipo de emergencia, es decir saber hasta qué nivel se debe llevar el caso para no generar una alarma innecesaria. Para este ejercicio se tiene en cuenta tanto todo el equipo de encargados de las diferentes funciones, como toda la comunidad educativa, la cual debe tener claro a quién se debe acudir de acuerdo al nivel de urgencia”



Los Algarrobos 950, Troncos Viejos, Villa Alemana

Teléfono: 32 294 60 63

e-mail: nesperan@gmail.com

www.colegionesperanza.cl